

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, abril 21 de 2023.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.018-00608-00 Verbal
Dte: Soluciones Tecnológicas Complementarias sas
Ddo: Constructora Sintagma sas.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

En atención al estado actual del presente proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

Para la práctica de la audiencia de que trata el artículo 372 y de ser posible el 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 21 de junio de 2.023 a las 9:30 a.m. audiencia que se llevara a cabo de manera virtual remitiéndose a las partes el respetivo link, del mismo modo, los intervinientes deberán informar cualquier cambio en sus e mails al correo del despacho j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co con tiempo suficiente antes de la audiencia, misma que podrá ser llevada a cabo de manera presencial lo cual será debidamente notificado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal

Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c42dfc93734d8b681a2d29def7167d2c0a1deb85a7a6351582e4e37a1f6d604**

Documento generado en 24/04/2023 10:07:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>